

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCIÓN de errores del Decreto 19/2014, de 28 de enero, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Arahal y Paradas, ambos en la provincia de Sevilla, mediante segregaciones y agregaciones recíprocas (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2014).

Advertido error en el Anexo del Decreto 19/2014, de 28 de enero, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Arahal y Paradas, ambos en la provincia de Sevilla, mediante segregaciones y agregaciones recíprocas, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 29, de 12 de febrero de 2014, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 19 del mencionado Boletín, en el Anexo, en la fila de coordenadas correspondiente al Mojón o Punto M3, en la columna denominada XUTM_ETRS89, donde dice: «27364,44»; debe decir: «273564,44».